



25 JUN 2019

ALGARROBO,

DECRETO N°

VISTOS:

1533 " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°6.681 de fecha 12.12.2018; Aprueba presupuesto para el año 2019 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Art. 10 numero 7, letra n).
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 167 de fecha 10 de Junio de 2019.

CONSIDERANDO

1. Que, por medio de la solicitud de pedido N°39 de fecha 27.05.2019 del Jefe DAEM, donde solicita la compra de material de ferretería para la confección de un mueble para guardar el equipo de amplificación del departamento de educación.
2. Que, la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se realizará la compra a este proveedor con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización, aportando al desarrollo local y a su vez el valor a contratar se encuentra dentro de los valores de mercado, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 N°7, letra n) del Reglamento y Compras Públicas Ley 19.886.

DECRETO:

- I. Autorícese contratación directa con el Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL ASTUDILLO LIMITADA, Rut. N° 76.408.775-5, con domicilio en Luz Divina Sitio 3 y 4 Algarrobo.
- II. El Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Sociedad Comercial Astudillo Limitada, la suma total de \$ 65.465.- con impuesto incluido, correspondiente a la compra de material de ferretería.
- III. Imputése el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22-04-010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles" por \$ 65.465.- del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo año 2019, con Fondos Educación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/mma.-
DISTRIBUCION:

- Archivo Proveedor (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-1532
FECHA RECEPCIÓN: 25 JUN 2019
FECHA SALIDA: 26 JUN 2019
OBSERVACIÓN N°

